



041-91

ORDENANZA NO

- Art.1º)AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo para realizar la contratación directa de los kioscos ubicados en Rivadavia y Alberdi;Avellaneda y Gral.Roca; General Paz y Independencia;Mitre y Córdoba;Roque S. Peña y V.Árcefield.-
- Art.2º)El Departamento Ejecutivo está autorizado para realizar la contratación en los términos de las contrataciones anteriores con los agentes correspondientes que la sec. de Hacienda disponga.-
- Art.3º)El presente se publique, dése al "registro Municipal y Archívese.-

En la ciudad de Las Varillas, a los 18 días del mes de Noviembre de 1991.-

ADRIANA SONIA CARRANZA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



HECTOR C. J. CRENA
PRESIDENTE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS - CORDOBA

PROMULGADA por DECRETO nro 298/91 del día 25-11-91